



**Misión de la Agencia:**

Proveer a la ciudadanía de un medio eficiente para diligenciar sus llamadas de emergencias en los casos donde la vida o propiedad estén en inminente peligro, conectándolas con las agencias de salud y seguridad en el menor tiempo posible. Además, lograr la activación inmediata de dichas Agencias y Municipios, utilizando una moderna tecnología de las telecomunicaciones y recursos humanos debidamente adiestrados como herramientas principales.

**Visión de la Agencia:**

Reducir el tiempo de respuesta ante situaciones de emergencias mediante el uso de la tecnología más avanzada disponible y con el personal altamente capacitado en coordinación con los municipios y agencias de respuesta inmediata brindando la ayuda específica que garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

**Base Legal:**

La Ley Número 144 del 22 de diciembre de 1994, según enmendada, conocida como la "Ley para la Atención Rápida a Llamadas de Emergencias 9-1-1 de Seguridad Pública". Esta es nuestra Ley habilitadora que crea la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**JUAN G. MORALES VARGAS, B.ED, MBA**  
Director Ejecutivo

**Fecha:**

**1 de julio de 2015**



## Plan de Ejecución Anual 2015-2016

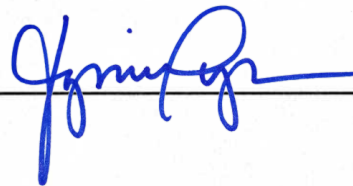
Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Meta de Desempeño	Actividades/ Esfuerzo	Persona a Cargo	Duración	Métrica/Indicadores
<b>Implementar el servicio de recibir Mensajes de Textos y fotos y videos mediante mensajes multimedia a través del Sistema de Emergencias 9-1-1.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Para el 31 de diciembre de 2015, la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1 proveerá la opción a los ciudadanos de recibir mensajes de texto en el 9-1-1.</li> <li>Para el 30 de junio de 2016, el Sistema de Emergencias 9-1-1 proveerá la opción de poder recibir mensajes multimedia (fotos y videos) para reportar emergencias al 9-1-1.</li> </ol>	El Sistema 9-1-1 tendrá la capacidad de recibir mensajes de texto y multimedia al Sistema de Emergencias 9-1-1	<ol style="list-style-type: none"> <li>Coordinar con las compañías de servicios de celulares (Wireless) para que puedan hacer los ajustes y configuraciones en sus sistemas para proveer este servicio a sus clientes.</li> <li>Campaña de publicidad debidamente autorizada por la Comisión Estatal de Elecciones para orientar a los ciudadanos sobre esta nueva alternativa.</li> <li>Adiestrar al personal del CRL sobre la nueva tecnología y servicio.</li> </ol>	Subdirector Ejecutivo, Director del CRL, Director de Comunicaciones y Educación Pública, Directora de Sistema e Informática	1 año	1. Mensajes recibidos
<b>Integración de nuevos Municipios al Programa de Integración de Emergencias Médicas.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reducción en el tiempo de respuesta ante el llamado de emergencia.</li> </ol>	Integrar un mínimo de cinco (5) municipios al PIM.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar Municipios que ya tengan operando un sistema de Emergencias Médicas 24/7.</li> <li>Realizar las reuniones trimestrales con los Municipios Integrados.</li> </ol>	Director Ejecutivo, Subdirector Ejecutivo, Director PIM y Asesora en Asuntos Municipales	1 año	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reducir en un mínimo de 50% el tiempo de respuesta en los Municipios que se integral al PIM.</li> <li>Participación de los Municipios en las reuniones trimestrales.</li> <li>Acuerdos firmados</li> </ol>

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Meta de Desempeño	Actividades/ Esfuerzo	Persona a Cargo	Duración	Métrica/Indicadores
<b>Integrar las Oficinas Municipales para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres al Programa de Integración de Municipios.</b>	1. Reducción en el tiempo de respuesta y canalización de la ayuda ante una llamada de emergencia en la que la vida y propiedad se encuentre en un peligro inminente.	Integrar un mínimo de quince (15) Oficinas Municipales para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión con el Director Ejecutivo de la AEMEAD para iniciar el proceso de transición de las llamadas.</li> <li>2. Elaborar borrador de Acuerdo Colaborativo y formulario de respuesta a las emergencias.</li> <li>3. Campaña de publicidad debidamente autorizada por la Comisión Estatal de Elecciones para orientar a los ciudadanos sobre la integración del Municipio.</li> <li>4. Reunir a los Municipios para hablarle del proyecto.</li> <li>5. Identificar donación de equipo para cumplir con la integración.</li> <li>6. Identificar presupuesto para cumplir con la Integración.</li> <li>7. Adiestrar al personal del CRL sobre las nuevas Integraciones y proceso de transferencia a los Municipios.</li> </ol>	Subdirector Ejecutivo, Director del CRL, Director de Comunicaciones y Educación Pública, Directora de Sistema e Informática Asesora Legal de la Junta, Director de Presupuesto y Finanzas, Director del PIM, Asesora de Asuntos Municipales.	1 año	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdos firmados</li> <li>2. Órdenes de Compra</li> <li>3. Resolución de la Junta de Gobierno</li> <li>4. Informe de Transferencia de Llamadas</li> </ol>

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Meta de Desempeño	Actividades/ Esfuerzo	Persona a Cargo	Duración	Métrica/Indicadores
<b>Mantener el Presupuesto de la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1 Balanceado.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con los compromisos económicos durante el 2015-2016 y no terminar en sobregiro.</li> <li>Cumplir con la Ley 66-2014</li> </ol>	Monitorear las remesas de las compañías telefónicas para que paguen a tiempo y mantener los gastos según lo presupuestado e ingresos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mantener controles internos.</li> <li>Auditoría a las compañías telefónicas.</li> </ol>	Director Presupuesto y Finanzas Auditor Principal Subdirector Ejecutivo	1 año	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con las remesas presupuestadas.</li> <li>Cumplir con compromisos económicos.</li> <li>Cumplir con la Ley 66-2016</li> </ol>
<b>Consolidar las Operaciones de la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1 y Tú Línea de Servicio 3-1-1 en una sola estructura.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mudarnos al nuevo edificio adquirido mediante Resolución de la Junta de Gobierno Número 31, Serie 2014-2015, ubicado en la 1547 Avenida Ponce de León, Esquina Calle Gambia, Sector el Cinco en San Juan, Puerto Rico.</li> </ol>	Ubicar las operaciones el 9-1-1 y 3-1-1 en un solo local y reducir gastos operacionales	<ol style="list-style-type: none"> <li>Oficina de Presupuesto y Finanzas debe Certificar los Fondos.</li> <li>Junta de Subasta debe preparar las especificaciones.</li> <li>Junta de Subasta debe evaluar las cotizaciones.</li> <li>Junta de Subasta debe adjudicar la Obra.</li> <li>División Legal debe preparar borrador de contrato de Obra.</li> <li>Contratación de Inspector de Obras</li> </ol>	Director Ejecutivo Sub Director Ejecutivo Junta de Subastas Director de Presupuesto y Finanzas, División Legal Interna y Externa. Directora de Sistemas e Informática.	1 año	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reducción en los gastos de renta.</li> <li>Más espacio para estacionamiento de empleados y visitantes.</li> <li>Mayor Seguridad.</li> <li>Contrato Firmado de Obra de Construcción.</li> </ol>

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Meta de Desempeño	Actividades/ Esfuerzo	Persona a Cargo	Duración	Métrica/Indicadores
Integración de las agencias estatales al 3-1-1.	1. Mejorar los servicios que ofrece el gobierno estatal a la ciudadanía.	Aumentar los servicios brindados y las llamadas atendidas.	1. Revisar las tarifas, términos y condiciones del Contrato de Integración. 2. Visitar a los Jefes de Agencias.	Director Ejecutivo Subdirector Ejecutivo Director de Presupuesto y Finanzas Director del CRL 3-1-1 Asesora Legal	1 año	1. Contratos Firmados 2. Facturas emitidas y cobradas
Lanzamiento de una aplicación móvil para activar el 9-1-1, poder enviar mensajes en masa y registro de víctimas de violencia doméstica, entre otros.	1. Para el 30 de junio de 2016 los ciudadanos tendrán una nueva aplicación móvil gratuita en la cual podrán registrar su información personal y activar el 9-1-1 de forma ágil y sin tener que discar el número. 2. Podrán recibir notificaciones de mensajes en masa del Gobierno relacionado a Emergencias y/o comunicados oficiales del gobierno. 3. Las víctimas de violencia domestica podrán registrarse y al llamar al 9-1-1 el Telecomunicador podrá identificar que es una víctima registrada de violencia domestica.	Activar de forma más fácil el 9-1-1. Proteger a nuestras víctimas de violencia domestica	1. Adquirir las Pantallas para ver la ubicación e información. 2. Adiestrar al personal del CRL 3. Realizar una campaña educativa sobre la aplicación.	Director Ejecutivo Sub Director Ejecutivo Junta de Subastas Director de Presupuesto y Finanzas, División Legal Interna y Externa. Directora de Sistemas e Informática.	1 año	1. Informe mensual de activaciones recibidas por aplicación. 2. Informe de mensajes en masa enviados. 3. Informe de usuarios activos en la aplicación.

Firma del Director (a) de Agencia: \_\_\_\_\_



Firma Empleado(a) de Agencia: \_\_\_\_\_

